Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE MIPYMES
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que realicen actividad económica, podrán obtener la categorización mediante el Registro Único de MIPYMES - RUM, documento válido para efectuar trámites en otras instituciones del estado y acceder a beneficios que ofrece el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, entre los cuales están: Participación en eventos, ferias y puntos de exhibición, Asistencias técnicas y acompañamiento en lo referente a: obtención de la notificación sanitaria, imagen corporativa, etiquetado y embalaje de productos, planes de negocio y exportación de sus productos mediante la herramienta Exportafácil.
¿A quién está dirigido?	Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que por su actividad económica, deseen aplicar al Registro Único de MIPYMES - RUM y de este modo acceder a los beneficios que ofrece el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Registro Único de Mipymes
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Registro Único de Contribuyentes - RUC activo o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) activo. 2. Dirección de correo electrónico actualizada en el SRI.
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar a la página web del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca: http://www.produccion.gob.ec 2. Elegir la opción: "Servicios en Línea". 3. Elegir categoría (RUM). 4. Elegir "Ingrese al sistema" 5. Elegir opción "Categorización" 6. Llenado de hoja de datos complementarios. 7. Elegir opción "Enviar solicitud" 8. Revisar en el correo electrónico registrado en el SRI la notificación de CONFIRMACIÓN y confirmar la solicitud. 9. En la Plataforma, el sistema le señalará su CATEGORIA y le informará que imprima su certificado. Nota: En caso de requerir asistencia técnica comunicarse al correo electrónico: soporterum@produccion.gob.ec **Canales de atención:** En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	Por ser un sistema automatizado, puede acceder todos los días del año a cualquier hora al link http://servicios.industrias.gob.ec/site_rum/rum.html.

atención?

Si desea asistencia técnica para el manejo del sistema, puede acudir a las oficinas ubicadas a nivel nacional:

Matriz - Guayaquil: Malecón entre Av. 9 de Octubre y P. Icaza, Edif. La Previsora - Piso 15 y 18; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Dirección Zonal 1 - Esmeraldas: Av. Jaime Roldós vía al puerto pesquero artesanal Edificio Centro de Atención Ciudadana bloque A, Piso 1; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 2 - Tena: Calle Rubén Cevallos y Ayahuasca, en el barrio Aeropuerto N° 2, Edif. Del ECORAE 2do Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Calle Noboa y Caamaño y Demetrio Aguilera Malta, frente a Bodesur, 2do Piso. Sector Huachi Chico; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 4 - Manta: Calle 20 y avenida 21, barrio Los Almendros; Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Dirección Zonal 5 - Salinas: Av. Carlos Espinoza Larrea entre calles quinta y sexta - Centro de Atención Ciudadana; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 6 - Cuenca: Calle larga y Huaynacapac esquina oficinas del Banco Central del Ecuador, primer piso alto; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 7 - Machala: Calle Vela entre Av. 25 Junio y Sucre, Edif. Ex Predesur 3er Piso; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Dirección Zonal 9 - Quito: Av. Amazonas, entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Edificio Plataforma Gubernamental Norte Piso 8, Bloque Amarillo; Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Art. Artículo 56.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Deysi Coba Aulestia
Correo Electrónico: dcoba@produccion.gob.ec
Teléfono: 023948760 ext 2398

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	1889
2023	12	0	1131
2023	11	0	1495
2023	10	0	1854
2023	09	0	1916
2023	08	0	1792
2023	07	0	2514
2023	06	0	3976
2023	05	0	6160
2023	04	0	5752
2023	03	0	6417
2023	02	0	2123
2023	01	0	314

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	255
2022	11	0	204
2022	10	150	400
2022	09	0	155
2022	08	0	287
2022	07	0	79
2022	06	0	76
2022	05	22	127
2022	04	0	83
2022	03	0	74
2022	02	0	96
2022	01	0	61
2021	12	0	55
2021	11	0	105
2021	10	0	82
2021	09	0	169
2021	08	0	112
2021	07	0	101
2021	06	0	136
2021	05	0	113
2021	04	0	97
2021	03	0	123
2021	02	0	80
2021	01	0	92
2020	12	0	67
2020	11	0	79
2020	10	0	86
2020	09	0	99
2020	08	0	128
2020	07	0	259
2020	06	0	162
2020	05	0	219

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	88
2020	03	0	88
2020	02	0	88
2020	01	0	133
2019	12	0	122
2019	11	0	112
2019	10	0	109
2019	09	0	63
2019	08	0	163
2019	07	0	108
2019	06	0	132
2019	05	0	128
2019	04	0	128
2019	03	0	869
2019	02	0	935
2019	01	0	935

Firmado electrónicamente por:
YESSICA VIVIANA
MOSQUERA SAAVEDRA